



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-1-2017-0002521

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000727/2017- X7**

Sección: 1ª

Deudor: GANDIMPORT SL, RAFAEL SANTAMARIA CLIMENT, CONCEPCION NACHER MOLINA y ANNA MARIA FAUS FERRER

Procurador: MARTA TOLDRA COPOVI, MARTA TOLDRA COPOVI, MARTA TOLDRA COPOVI y MARTA TOLDRA COPOVI

Acreedor/es: AEAT, FOGASA, W.T. GRUPESA S.A, ANA ISABEL JUAREZ DIAZ, MARIA DEL MAR NAVARRO CORTES, ANGEL VICENTE ALFARO ESCRIVA, BANCO SANTANDER S.A, CAIXABANK S.A, TGSS, IBERCAJA BANCO S.A, GEDESCO FACTORING, BANKIA S.A, CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, BBVA, S.A, JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, GEDESCO SERVICES SPAIN, S.AU y DIPUTACION PROVINCIAL VALENCIA(963882672)

Procurador: MIGUEL JAVIER CASTELLO MERINO, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, MARGARITA SANCHIS MENDOZA, ISABEL CAUDET VALERO, CAROLINA CUBELLS DOLZ, ANTONIO BARBERO GIMENEZ, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, IGNACIO ARBONA LEGORBURO, JOAQUIN MANUEL VILLAESCUSA SOLER, CAROLINA CUBELLS DOLZ

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000727/2017, habiéndose dictado en fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUÍ auto de declaración de concurso de acreedores de ANNA MARIA FAUS FERRER con domicilio en Camino TOHUERO 72, MARXUQUERA, 46728 GANDIA, y CIF nº 19991439T.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª PÉREZ-MARSÁ, MILLET & CALATAYUD, S.L.P. con domicilio en la Calle Martínez Cubells nº 7, 2º, Valencia, y correo electrónico concursal@pmc.abogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA